



RESOLUCIÓN No. **1115** DE 2025
(13 JUN 2025)

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Doctora **PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.706.735**, quien se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Jurídica, del Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, de Libre Nombramiento y Remoción, se le autorizó comisión, por los días 16 y 17 de junio de 2025, por ello el empleo del cual es titular se encuentra vacante temporalmente, conforme lo establece el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017.
- b. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

“(…)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

(…)”

- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica.
- d. Que el Doctor **ANDRÉS ALFONSO MARIÑO MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.511.765**, quien se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría Jurídica, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, modificado por los Decretos No: 025 y 137 de 2020 (Manual de Funciones y Competencias Laborales) para las funciones del empleo y asuntos inherentes al

cargo, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, Nivel Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por los días 16 y 17 de junio del 2025 y/o mientras dure la ausencia de su titular, de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, empleo de Libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, al Doctor **ANDRÉS ALFONSO MARIÑO MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.511.765**, quien se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Subsecretario de Despacho de la Secretaría Jurídica, código 045, grado 21, del Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, de Libre Nombramiento y Remoción., sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución, será enviada a la Secretaría Jurídica, al interesado, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **13 JUN 2025**



ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó aspectos jurídicos: Revisó aspectos jurídicos: Claudia María Villamizar – C.P.S 627 del 2025 Secretaria Administrativa. 
Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez Subsecretaria Administrativa de TH 
Proyectó y Revisó: Yenny Carolina Vargas Vesga – Abogada - C.P.S 114 del 2025 Subsecretaria Administrativa de TH 